



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 13 de abril de 2026

VISTO el expediente MS-E- Nº13026/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para inmunohistoquímica, solicitados por el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº54/2026.

Que en orden Gen Nº07, obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden Gen Nº10 y 12, la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza la adquisición requerida.

Que se autoriza el primer llamado a la Compra Directa Nº42/2026, según consta en orden Gen Nº15.

Que en orden Gen Nº22 la división de Compras informa que no se recibieron oferta para la Compra Directa Nº42/20256.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa Nº48/2025 y aprobar el formulario de Cotización.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II y Resolución M.S Nº2684/2025.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado el primer llamado a la compra directa Nº42/2026.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el 2do llamado a la Compra Directa Nº48/2026, adquisición de insumos para inmunohistoquímica, solicitados por el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº54/2026, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 4º.- Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 16/04/26 a las 14:00hs.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 578 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.AC. H.R.R.G. Nº794/2026.-

HRRG
B.B.D.


Davila Betén
Leg. 36733892/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable
H.R.R.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DAVILA BRENDA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Adm.Contable HRRG
13/04/2026 14:00